



SESIÓN PLENARIA

- 18.- **Pregunta N.º 1098, relativa a criterios que han primado para la adjudicación del Teleférico de Cabárceno al Grupo de empresas ACCSA, presentada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1098]**
- 19.- **Pregunta N.º 1099, relativa a condiciones en las que se ha adjudicado el Teleférico de Cabárceno a la empresa mexicana, presentada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1099]**
- 20.- **Pregunta N.º 1100, relativa a coste que va a suponer para las arcas públicas de Cantabria la adjudicación del Teleférico de Cabárceno a la empresa mexicana, presentada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1100]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 18, 19 y 20 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 1098, relativa a criterios que han primado para la adjudicación del teleférico de Cabárceno al grupo de empresas ACCSA.

Pregunta N.º 1099, relativa a condiciones en las que se ha adjudicado el teleférico de Cabárceno a la empresa mejicana.

Y pregunta N.º 1100, relativa a coste que va a suponer para las arcas Públicas de Cantabria, la adjudicación del teleférico de Cabárceno a la empresa mejicana, presentadas por D.ª María Cristina Pereda, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas, tiene la palabra D.ª Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Las doy por formuladas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, señora Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sí, Sr. Presidente.

En cuanto a la primera pregunta de criterios, la adjudicación se ha realizado a la oferta con más puntuación otorgada por la Mesa de contratación.

En cuanto a la segunda pregunta: Condiciones en las que se ha adjudicado. Las condiciones de adjudicación son las recogidas en los pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas y en la oferta realizada por el adjudicatario; oferta ya conocida, porque hemos informado cumplidamente a la opinión pública.

Y en cuanto a la tercera pregunta, relativa al coste. No hay coste, sino ingresos para la Administración.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. Diputada.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente

Consejero, esto pinta mal jeh! Esto pinta muy mal.

Mire, los criterios del Gobierno para la adjudicación, tienen que ver con la necesidad del Sr. Diego, del Presidente, de poner en marcha al menos, uno de los proyectos estrella con los que pretendía un nuevo modelo productivo especializado e internacionalizado.



Proyectos que hasta la fecha se han quedado en declaración de intenciones, con las que lo único que ha conseguido es poner de manifiesto su propia incapacidad, la de él y la suya.

A punto de finalizar la legislatura, ni teleférico de Cabárceno ni de Vega de Pas ni cañones de nieve en la estación de esquí de Alto Campo; ése que tenía un defecto de forma o inconveniente administrativo y que por cierto, han licitado hoy. Una chapuza más.

Y ni tan siquiera la ampliación de hoyos del golf del Abra del Pas, que por cierto, cuando se inaugure tendrá más hoyos, pero bastantes menos socios porque se están dando de baja por su mal funcionamiento.

En cuanto a las condiciones de adjudicación, adjudicación a la carta Sr. Consejero, adjudicación para que el Sr. Diego salve los muebles, en la medida de lo posible conviene recordar alguna cosa.

Mire, según informaciones a los medios de comunicación, a los medios de comunicación Consejero, porque no nos ha sido facilitada la documentación que le hemos solicitado y le hemos solicitado documentación, había 12 empresas, debían de ser eso sí empresas fantasmas, interesadas en el proyecto y que no pudieron presentar ofertas porque ya se partía de problemas según ustedes jurídicos; algo que dicho claramente además de sonar raro, pues volvemos a hablar de más chapuzas.

El 26 de febrero afirmaba usted que esas empresas, esas 12 empresas fantasmas habían pedido la ampliación del plazo para concurrir, pero en ese momento curiosamente usted ya no sabe si son 12, no sabe cuántas son y tampoco nos puede decir cuáles son.

Y constatando su fracaso y en el afán de cumplir al menos -repito- uno de esos proyectos estrella, se vuelven a modificar las condiciones, en esta ocasión a la carta, con procedimiento negociado y a la que ya no concurren 12 empresas fantasma, no, una más, esa sí se la adjudica al grupo mejicano de empresas ACCSA.

Nos contaban ustedes lo fructífero que había sido para los intereses cántabros su viaje a Méjico. Y yo les digo fructífero sí pero a razón de lo visto no para los intereses cántabros, Consejero, sino para el interés de la empresa mejicana a la que han adjudicado ustedes la construcción del funicular.

¿Y cuál va a ser el coste para los cántabros? Pues mire, teniendo en cuenta los compromisos, que parece que ustedes han adquirido, conocidos hasta la fecha y las garantías que para que entraran en el proyecto les han dado ustedes, tenemos todos los ingredientes servidos para pensar que a los cántabros el capricho del Sr. Diego y su incompetencia, nos va a salir a todos carísimo.

Consejero, que para este viaje no hacían falta alforjas, no hacían falta alforjas. En las condiciones que ustedes han firmado con el grupo mejicano ACCSA, estoy convencida de que no habrían sido 12, ¡qué va!, no habrían sido 12 las empresas que se hubieran interesado por el tema, hubieran sido muchísimas más.

Les han garantizado ustedes las ganancias y las empresas cántabras al margen. Empresas cántabras a las que ustedes han despreciado.

Por cierto ¿han preguntado ustedes a los empresarios cántabros qué piensan de las condiciones de cómo se ha adjudicado a la empresa mejicana ACCSA?

Señoría, en la empresa privada va ligado el riesgo y va ligado el beneficio y en este caso, gracias a los compromisos adquiridos por el Sr. Diego, la empresa privada adjudicataria del proyecto de construcción y explotación del teleférico de Cabárceno, el grupo de empresas ACCSA, tiene garantizado el beneficio, porque el riesgo corre por cuenta del interés público. El riesgo lo asumimos Sr. Consejero, todos los ciudadanos de Cantabria.

Si se producen beneficios será la empresa la que los perciba y si no se llegan a cubrir las expectativas garantizadas por el Sr. Diego, por el Presidente Diego, lo pagaremos todos los cántabros. ¡Negocio redondo para el grupo mejicano!, claro no me extraña que el grupo mejicano en estos momentos se esté planteando también interesarse por el teleférico de Vega de Pas, no me extraña, en estas condiciones cualquiera.

Y parece lógico que, en estas condiciones, las promesas esas del Sr. Diego con las que iba a dinamizar el turismo y nos iba a convertir en referente mundial de no sabemos qué, pues las podían haber afrontado ustedes desde el propio Gobierno, con los propios recursos. Yo creo que hubiera salido bastante más rentable o no, o no.

Si en realidad todos esos estudios que han hecho, por cierto que nos han costado lo nuestro porque han sido externos, no cuentan para nada con los funcionarios que tienen, garantizan como ustedes afirman la rentabilidad del proyecto, no tienen ningún sentido asumir los riesgos con el dinero de todos los cántabros en detrimento del empresariado regional, favoreciendo en exclusiva al empresariado exterior. Salvo que exista en el compromiso adquirido algo más que



no sabemos hasta la fecha y que a lo mejor usted nos puede aclarar y que puede beneficiar, a lo mejor a alguien de Cantabria, a lo mejor usted le conoce. Les decía que pinta mal, que pinta muy mal.

Esperamos que la documentación que les hemos solicitado nos la proporcionen. Y no duden que vamos a estar en este caso muy, muy atentos y muy dispuestos a esclarecer esto que nos parece un auténtico desaguisado. Y les vamos a exigir hasta la última responsabilidad.

La verdad es que yo les repito, no me extraña absolutamente nada que la empresa méjica, el grupo de empresas de Mejico esté interesado en el proyecto también de Vega de Pas. Pero es que además si ustedes le ofrecen algún otro proyecto, estoy segura de que en esas condiciones, Sr. Consejero, van a decir que también lo asumen que también lo asumen.

Todo beneficios, ningún riesgo. Todo beneficios, ninguna pérdida. Porque como haya pérdidas, las pérdidas quien las va a asumir van a ser los cántabros a través de lo público.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Duplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sra. Diputada, la infamia tiene las patas cortas y no voy a perder ni un minuto en eso. Le diré que se ha seguido el procedimiento negociado, tras haber quedado desierto.

Por cierto, usted dice que es un negocio redondo, pero qué casualidad, fue tan redondo, tan redondo que no se presentó nadie. ¿Cómo se explica usted eso? ¿En qué quedamos? ¿En qué quedamos? ¿Si era tan redondo, tan redondo, por qué no se presentó nadie? Entonces, se ha seguido el procedimiento que prevé la ley, que es el procedimiento negociado.

Y tras dar publicidad a la convocatoria en los medios de comunicación, se invitó a participar en el procedimiento negociado a 29 empresas, la mayoría de las cuales ya habían mostrado interés en el primer procedimiento, poniéndose a su entera disposición toda la documentación necesaria para preparar la oferta.

De ellas, dos empresas presentaron oferta y se adjudicó a la empresa con mayor puntuación que usted conoce: Agrupación de compañías constructoras de Veracruz y transportes alternativas.

Mire usted, las actas de todo relativo a la documentación están a su entera disposición.

Dice que si es mejicana, que si es tal... Oiga, ustedes me preguntaron a mí, en este Parlamento, por los resultados del viaje a Méjico. Y ahora que se ha demostrado que fueron positivos, a usted no le gusta. ¿Por qué lo que era bueno entonces no lo es en estos momentos?

Mire, le voy a hablar del impacto económico de la instalación, de lo que va a generar. Mire, para empezar, la inversión que va a suponer 11,8 millones va a ser con cargo al adjudicatario, la administración, no pone un euro.

Y según el informe económico se estima que los visitantes se van a incrementar en 155.000, el primer año y 93.000, por año de media, en los primeros cinco años. Se estima también un impacto económico para los próximos cinco años, de unos 85 millones de euros, a razón de 17 millones de euros anuales de media.

Potenciamos además por tanto el mayor recurso turístico de Cantabria, por el que pasan anualmente cerca de medio millón de visitantes. Pero hacemos lo que han hecho en otros sitios. Miren, lo que han hecho en Suecia, lo que ha hecho el zoo de Seúl, lo que han hecho en el jardín zoológico nacional de Sudáfrica donde también hay teleféricos, lo que ha hecho el zoo de San Diego, el de Kansas City, el de Omaha en Nebraska. Es decir, si es que hacemos lo que ya ha resultado factible y beneficioso en otros muchos sitios.

Condiciones. Decía usted: no, ¡qué desaguisado, qué desaguisado! Mire usted, le voy a contar lo que usted llama desaguisado. Las condiciones son claramente muy ventajosas, en relación con las previstas en el pliego.

Mire, el pliego establecía un canon inicial mínimo de 200.000 euros, al que no se presentó nadie ¡eh! Pues bien, el canon inicial abonado ya por la empresa ha sido de 2.441.205 euros. Es decir, doce veces más de lo establecido en el pliego que no se presentó nadie.

El pliego establecía un canon anual mínimo del 10 por ciento sobre la recaudación de las tarifas. Y el canon anual que va a abonar la empresa será del 18,65 por ciento. Habrá un canon adicional, si se superan los 600.000 visitantes,



progresivo; de 600 a 650.000 visitantes, será del 6 por ciento. de 650.000 a 700.000, del 12 por ciento. Y de 700.000 a 750.000, del 18 por ciento.

Habrá también una contraprestación a CANTUR en concepto de gestión, de 12.000 euros al año y se ha aportado por la concesionaria una garantía en forma de aval bancario, para responder del cumplimiento del contrato de 590.758,76 euros.

Las tarifas a los visitantes, ya le digo yo que no sé por qué me da que no van a suponer un mayor coste. Y eso por dos razones. Primero porque el telecabina va a suponer una mayor afluencia de público y por tanto, mayores ingresos al parque.

Y segundo, por la reducción del endeudamiento financiero y la mejora de los resultados de CANTUR.

Mire, en endeudamiento financiero de CANTUR ha pasado de 26,2 millones en 2010 a 18,3 en 2013, siendo la previsión para 2014, para este año, reducirlo hasta los 14,2 millones de euros; lo que significa dejarlo prácticamente en la mitad.

Las pérdidas de explotación consideradas en términos homogéneos, puesto que ha habido una fusión de las RT con CANTUR, se han reducido de los 5,3 millones de euros de media en el periodo 2008-2011, a los 2,3 en el año 2013; por lo tanto, las pérdidas se han reducido en un 60 por ciento.

Ya le digo, por tanto, que no van a suponer, esta instalación, ningún coste para el visitante y sí van a suponer un ingreso muy importante para la administración y un impacto económico que ya se ha cuantificado muy importante también, para la economía de Cantabria.

Mire, usted dice que pinta mal, chapuza, adjudicación... Mire, debería ser usted, Sra. Pereda, más prudente cuando habla, sobre todo teniendo en cuenta que tiene usted un exconsejero, precisamente de industria, condenado, condenado por los tribunales, por delitos, como por ejemplo, prevaricación y obstrucción a la justicia y su Presidente está imputado y otros Consejeros de este Gobierno, también está imputado, cosa que yo no le hubiese dicho, cosa que yo no lo hubiese dicho...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Pereda.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Si usted hubiese sido más prudente y más educada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.